

Quito D.M. 18 de enero 2017

### INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de VS & ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de VS & ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de la Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año Terminado el 31 de diciembre del 2016

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar así mismo, he revisado el estado de situación financiera de VS & ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A., al 31 de diciembre del 2016 y sus correspondientes estados de resultados integrales, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminando en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este Informe

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016, así como las normas legales vigentes.

2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.

4 He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de accionistas acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Comprarcas vigente.

5 El sistema de control interno contable de VS & ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A. tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta de que los activos están salvaguardándolos contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valuación y



presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de La Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podaran llegar a diferir de sus efectos finales.

7 Actualmente las operaciones de la Compadra se basan en la prestación de servicios contables y tributarios.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de VS & ASSOCIATES VILLARROEL SANCHEZ CONSULTORES S.A. al 31 de Diciembre del 2016, el resultado integral de sus operaciones, los movimientos en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente



Ing. David Villarroel